



ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAIMACA
CONTRATOS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2024

N°	CHEQUE	NOMBRE COMPLETO	IDENTIDAD	DETALLE	DESCRIPCION	MONTO
1	61909	Delvin Leonel Martínez Medina	0806-1988-00104	Instalación de Alcantarilla	Contrato de Retroexcavadora Instalación de una Alcantarilla en la Aldea La Nava	6,360.00
2	61910	Delvin Leonel Martínez Medina	0806-1988-00104	Carga de Material	Contrato de Retroexcavadora Para Cargar Material del Pavimento de La Col, 21 de Noviembre	5,400.00
3	61916	Tony Rudy Suazo Hernández	0801-1984-10060	Mano de Obra	Contrato de Mano de Obra de la Instalación del Alumbrado Interno en el UAPS del Guaracacal	9,500.00
4	61917	Rafael Antonio Mejía	0801-1980-00431	Reparación de Calles	Contrato de Reparación de Calles en la Col, Alemania, Barrio Abajo y Barrio Cristo Rey	30,250.00
5	61938	Wilfredo Salinas Meza	0806-1987-00605	Viajes de Arena	Contrato de Compras de dos Viajes de Arena Para el Instituto José de la Rosa Rodríguez	5,000.00
6	61946	Jaysson Abel Benítez Laínez	0806-1996-00105	Acarreo de Medicamentos	Contrato de un flete por el acarreo de Medicamentos de Tegucigalpa Para el Municipio de Guaimaca	6,000.00
7	61948	Noe Saucedo Quiroz	0806-1978-00193	Mano de Obra	Contrato Por Pago Mano de obra Para la Construcción de Aula Para la Escuela Francisco Morazán	64,000.00

8	61986	Roger Martin López	0806-1970-00422	Enchapado de Puente	Contrato de un Enchapado Para el Puente el Barrio el Centro	3,500.00
9	62106	Alfonzo Alvarado Velásquez	0806-1996-00403	Reparación de Calles	Contrato de un tractor de oruga por cuatro horas para la reparación de la calle de la Aldea La Nava	10,000.00
10	62107	Besy Elizabeth Núñez Saucedo	0806-1993-00653	Alquiler de Apartamento	Contrato Por Alquiler de Apartamento Amueblado Donde Vivirá la Licenciada Cubana Jissel Cespedes	5,000.00



Jaime E. Mendoza
Tesorero Municipal



**MUNICIPALIDAD DE
GUAIMACA, F.M.**
TELEFONOS 504 2769-4280, 2769-4262
Cuenta No. 11-413-000004-0
CUENTA CUT

CHEQUE No. 00061909

GUAIMACA

1 de julio de 2024

Lugar y Fecha

DELVIN LEONEL MARTINEZ MEDINA

Páguese a la orden de

L 6,360.00

SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras



Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

101413079100114130000040100061909

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
	PAGO DE Delvin Leonel Martinez Medina pago de contrato por alquiler de reto excavadora para instalacion de alcantarilla en Alden La Nava, retención del 12.5% ISR L 795.00 se adjuntara autorizacion, vaucher cotizacion, y contrato..		6,360.00

CHEQUE No.
00061909

RECIBI, CONFORME EN PAGO DEL CONCEPTO ARRIBA INDICADO



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

CONTRATO DE RETROEXCADORA PARA INSTALACION DE UNA ALCANTARILLA DE 24 PULGADAS DE GROSOR X 20 PIE DE LAGO EN LA ALDEA LA NAVA DEL MUNICIPIO DE GUAIMACA F.M.

Yo, **NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ**, mayor de edad, soltero, Doctor en medicina y cirugía, hondureño, con Tarjeta de Identidad N° 0701-1960-00196, en mi condición de Alcalde Municipal, conforme a Elecciones Generales del 28 de Noviembre, 2021 Certificado N° 2617-2021 Punto III del Acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre de 2021, por el Consejo Nacional Electoral, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, con domicilio y residencia en el Municipio de Guaimaca, Departamento de Francisco Morazán, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad de Guaimaca y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominara **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte, y por otra parte el Señor **DELVIN LEONEL MARTINEZ MEDINA**, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad N° 0806-1988-00104, con domicilio en la Ciudad de Guaimaca Departamento de Francisco Morazán, actuando en su condición de **CONTRATISTA**; por este acto acuerdan celebrar como al efecto celebran el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

TELEFONOS:

2769 - 3590

2769 - 4262

CLAUSULA PRIMERA: El Señor Alcalde Municipal, concede el presente Contrato al señor **DELVIN LEONEL MARTINEZ MEDINA**, para instalación con la retroexcavadora de una alcantarilla de 24 pulgadas de grosor y 20 pies de largo en la aldea la nava, de este municipio.

CLAUSULA SEGUNDA: tiempo del contrato; el trabajo se hará del día 10 de JUNIO 2024 al 10 de JUNIO del 2024.

CLAUSULA TERCERA: MONTO DEL CONTRATO: El Valor del Contrato es por la cantidad de **L. 7,155.00 (seis mil ciento cincuenta y cinco Lempiras Exactos)**. De los cuales se le retendrán el 12.5 % Impuesto Sobre la Renta que equivale a **L. 795.00 (seiscientos noventa y cinco Lempiras Exactos)** valor **total a pagar 6,360.00 (seis mil trescientos sesenta)** lempiras exactos los que serán pagados en la Tesorería Municipal, de Guaimaca, Francisco Morazán

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oiré desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14



Municipalidad de Guaimaca

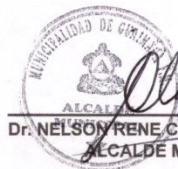
Francisco Morazán, Honduras, C. A.

CLAUSULA CUARTA: DESEMBOLSOS: Se hará cancelación al finalizar la obra, dicho contrato será cancelado con Fondos Municipales

CLAUSULA QUINTA: Ambas partes acuerdan que son causales para dar por terminado el presente contrato el

Incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato por una de las partes.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en dos originales de igual contenido, en el Municipio de Guaimaca, Francisco Morazán a los 28 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.



Dr. NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL

Delia Leonel Martinez medina
EL CONSTRATISTA

TELEFONOS:

2769 - 3590

2769 - 4262

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oiré desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14

SOLICITUD

ALDEA LA NAVA

Guaimaca, Francisco Morazán,
05 de JUNIO del 2024

**DR NELSON RENE CHAVEZ H.
CORPORACION MUNICIPAL**

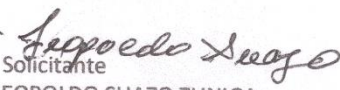
**Alcalde
Su despacho.**

Reciba por medio de la presente un saludo muy especial, a la vez deseo muchos éxitos en sus labores diarias.

El motivo de la presente es para solicitarle nos ayude con horas retroexcavadoras. y un viaje arena para construir cabezales de concreto. para instalación de una alcantarilla de 24 pulgadas en la aldea la Nava ya que no podemos transitar por esa villa de aseso de carretera y nos urge arreglar ya que no tenemos otra salida para acarrear materiales,

De antemano se le agradece la atención brindada a la presente.

En espera de una respuesta afirmativa me suscribo de usted.


Solicitante
LEOPOLDO SUAZO ZUNIGA
ID-0806-1958-00159



COTIZACION

NOMBRE DEL CLIENTE: Alcaldia Municipal de Guaimaca
LUGAR DE TRABAJO: Aldeda de la Nana.
LABOR A REALIZAR: Instalación de una Alcantarilla
de 24 Plgs. en la Aldeda de la Nana.
VALOR DEL TRABAJO: _____

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5.3	Horas de Retroexcavadora	1,200.00	6,360.00

Sub-Total

Impuesto

Total

6,360.00

795.00

7,155.00

Dado en la Ciudad de Guaimaca a los 06 días del mes de Junio. del año 2024.

FIRMA Y SELLO PROVEEDOR

Celular: 98 37 67 64

28/6/24, 8:27

(1) WhatsApp



Tú
7/6



Network: 7 jun. 2024 9:35:22 a. m. CST
Local: 7 jun. 2024 9:35:23 a. m. CST
Número de índice: 4514

Nava

2,100

Contrato Retroescavadora para instalación
Alcantarilla Aldea la Nava

<https://web.whatsapp.com>

28/6/24, 8:29

(2) WhatsApp



Tú
7/6



Network: 7 jun. 2024 9:28:57 a. m. CST
Local: 7 jun. 2024 9:28:58 a. m. CST
Número de índice: 4512

<https://web.whatsapp.com>



5.3 horas Retro

SOLICITUD

ALDEA LA NAVA

Guaimaca, Francisco Morazán,
05 de JUNIO del 2024

**DR NELSON RENE CHAVEZ H.
CORPORACION MUNICIPAL**

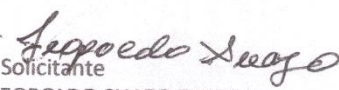
**Alcalde
Su despacho.**

Reciba por medio de la presente un saludo muy especial, a la vez deseo muchos éxitos en sus labores diarias.

El motivo de la presente es para solicitarle nos ayude con horas retroexcavadoras. y un viaje arena para construir cabezales de concreto. para instalación de una alcantarilla de 24 pulgadas en la aldea la Nava ya que no podemos transitar por esa villa de aseso de carretera y nos urge arreglar ya que no tenemos otra salida para acarrear materiales,

De antemano se le agradece la atención brindada a la presente.

En espera de una respuesta afirmativa me suscribo de usted.


Solicitante
LEOPOLDO SUAZO ZUNIGA
ID-0806-1958-00159





ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAIMACA

RECIBO POR: L. 6,360.00

Recibo de la tesorera municipal la cantidad de:
Seis Mil Trescientos Sesenta.

Por concepto: alquiler de Contrato por
alquiler de retro excavadora por
instalacion de Alcantarilla Aldca La
Navra.

Y para los fines el interesado convenga se firma el
presente a los 10 días del mes de Julio del 2024.

Firma

No. De identidad

0806-1988-001042



GUAIMACA 1 de julio de 2024

DELVIN LEONEL MARTINEZ MEDINA
Páguese a la orden de

L 5,400.00

CINCO MIL CUATROCIENTOS CON CERO CENTAVOS
Cantidad en letras

Lempiras



Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

1:014130791:001141300000401000061910

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
	PAGO DE Delvin Leonel Martinez Medina pago de contrato por alquiler de reto excavadora para cargado de material de desec del pavimento comunitario Col. 21 de Noviembre sector 2, retención del 12.5% ISR L 675.00 se adjuntara autorizacion, vau de cotizacion, y contrato..		5,400.00

CHEQUE No. 00061910

RECIBI CONFORME EN PAGO DEL CONCEPTO ARRIBA INDICADO



Nº 42106

FECHA DE PAGO		
DIA	MES	AÑO
10	07	24



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

CONTRATO DE RETROEXCADORA PARA CARGAR MATERIAL DE TIERRA DEL PAVIMENTO DE LA COL 21 DE NOVIEMBRE. DEL MUNICIPIO DE GUAIMACA F.M.

Yo, **NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ**, mayor de edad, soltero, Doctor en medicina y cirugía, hondureño, con Tarjeta de Identidad N° 0701-1960-00196, en mi condición de Alcalde Municipal, conforme a Elecciones Generales del 28 de Noviembre, 2021 Certificado N° 2617-2021 Punto III del Acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre de 2021, por el Consejo Nacional Electoral, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, con domicilio y residencia en el Municipio de Guaimaca, Departamento de Francisco Morazán, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad de Guaimaca y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominara **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte, y por otra parte el Señor **DELVIN LEONEL MARTINEZ MEDINA**, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad N° 0806-1988-00104, con domicilio en la Ciudad de Guaimaca Departamento de Francisco Morazán, actuando en su condición de **CONTRATISTA**; por este acto acuerdan celebrar como al efecto celebran el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

TELEFONOS:

2769 - 3590

2769 - 4262

CLAUSULA PRIMERA: El Señor Alcalde Municipal, concede el presente Contrato al señor **DELVIN LEONEL MARTINEZ MEDINA**, para cargar con la retroexcavadora material de tierra del pavimento en la col 21 noviembre de este municipio.

CLAUSULA SEGUNDA: tiempo del contrato; el trabajo se hará del día 10 de JUNIO 2024 al 10 de JUNIO del 2024.

CLAUSULA TERCERA: **MONTO DEL CONTRATO:** El Valor del Contrato es por la cantidad de **L. 6,075.00 (seis mil setenta y cinco Lempiras Exactos)**. De los cuales se le retendrán el **12.5 % Impuesto Sobre la Renta que equivale a L. 675.00 (seiscientos setenta y cinco Lempiras Exactos) valor total a pagar 5,400.00 (cinco mil cuatrocientos) lempiras exactos** los que serán pagados en la Tesorería Municipal, de Guaimaca, Francisco Morazán

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oiré desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14



Municipalidad de Guaimaca

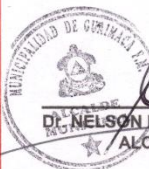
Francisco Morazán, Honduras, C. A.

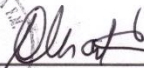
CLAUSULA CUARTA: DESEMBOLSOS: Se hará cancelación al finalizar la obra, dicho contrato será cancelado con Fondos Municipales

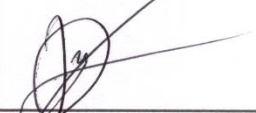
CLAUSULA QUINTA: Ambas partes acuerdan que son causales para dar por terminado el presente contrato el

Incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato por una de las partes.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en dos originales de igual contenido, en el Municipio de Guaimaca, Francisco Morazán a los 28 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.




D. NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL


Delvin Leonel Martínez Medina
EL CONSTRATISTA

TELEFONOS:

2769 - 3590

2769 - 4262

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oiré desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14

COTIZACION

NOMBRE DEL CLIENTE: Alcaldia Municipal de Guaimaca.
LUGAR DE TRABAJO: Colonia 21 Noviembre.
LABOR A REALIZAR: Cargar Material del Pavimento.

VALOR DEL TRABAJO: _____

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4.5	Horn de Retroexcav.	1,200 ⁰⁰	5,400 ⁰⁰

Sub-Total

Impuesto 12.5%

Total

R 5,400⁰⁰

R 675⁰⁰

R. 6,075⁰⁰

Dado en la Ciudad de Guaimaca a los 07 días del mes de Junio del año 2024.


FIRMA Y SELLO PROVEEDOR

Celular: 9827 6764

28/6/24, 8:44

(2) WhatsApp



Tú

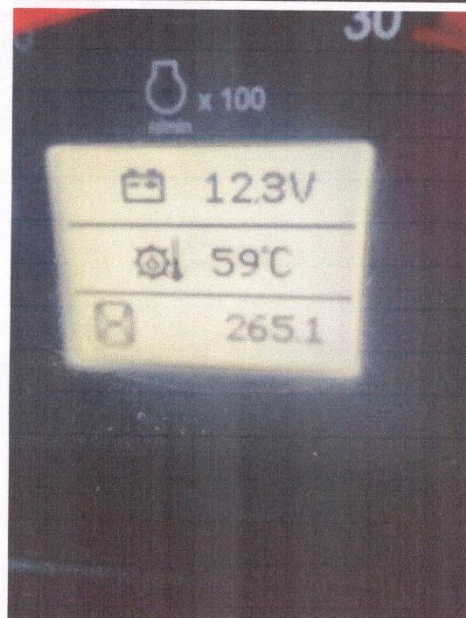
10/6/2024 a la(s) 3:21 p.m.



Network: 10 jun. 2024 2:01:54 p. m. CST
Local: 10 jun. 2024 2:01:55 p. m. CST
Número de índice: 4551

Contrato Cargadora de Material Tierra de calle la
21 de Noviembre

<https://web.whatsapp.com>



4.5 novas cargadora
21 de noviembre
A 1200'2



ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAIMACA

RECIBO POR: L. \$400.00

Recibo de la tesorera municipal la cantidad de:

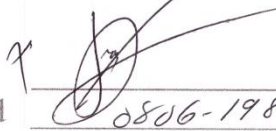
Cinco Mil Cuatrocientos

Por concepto: pago de Contrato por alquiler
de retroexcavadora para cargado de
material de desecho del pavimento
Comunitario Col. 21 de Noviembre
Sector N.º 2

Y para los fines el interesado convenga se firma el
presente a los 10 días del mes de Julio del 2024.

Firma

No. De identidad


0806-1988-001042



**MUNICIPALIDAD DE
GUAIMACA, F.M.**
TELEFONOS (504) 2769-4280, 2769-4262
Cuenta No. 11-413-000004-0
CUENTA CUT

CHEQUE No. 00061916

GUAIMACA 3 de julio de 2024

Lugar y Fecha

TONY RUDY SUAZO HERNANDEZ

Páguese a la orden de

L 9,500.00

NUEVE MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras



Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

00111307910011130000040000061916

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
	PAGO DE Tony Rudy Suazo Hernández pago contrato por mano de obra para instalación eléctrica del interior del centro de salud Alden Guarnacal, retención del 12.5% ISR L1.187.50 se adjuntara autorización, vaucher, cotización, y contrato.		
			9,500.00

CHEQUE No. 00061916

RECIBI CONFORME EN PAGO DEL CONCEPTO ARRIBA INDICADO



№ 42112

FECHA DE PAGO		
DIA	MES	AÑO
03	07	24



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

CONTRATO DE MANO DE OBRA DE LA INSTALACION DEL ALUMBRADO INTERNO EN EL CENTRO SE SALUD UAPS DE LA ALDEA EL GUARACACAL DEL MUNICIPIO DE GUAIMACA F.M.

Yo, **NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ**, mayor de edad, soltero, Doctor en medicina y cirugía, hondureño, con Tarjeta de Identidad N° 0701-1960-00196, en mi condición de Alcalde Municipal, conforme a Elecciones Generales del 28 de Noviembre, 2021 Certificado N° 2617-2021 Punto III del Acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre de 2021, por el Consejo Nacional Electoral, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, con domicilio y residencia en el Municipio de Guaimaca, Departamento de Francisco Morazán, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad de Guaimaca y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominara **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte, y por otra parte el Señor **TONY RUDY SUAZO HERNANDEZ**, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad N° 0801-1984-10060, con domicilio en la Ciudad de Guaimaca Departamento de Francisco Morazán, actuando en su condición de **CONTRATISTA**; por este acto acuerdan celebrar como al efecto celebran el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

TELEFONOS:

2769 - 3590

2769 - 4262

CLAUSULA PRIMERA: El Señor Alcalde Municipal, concede el presente Contrato al señor **TONY RUDY SUAZO HERNANDEZ**, para la instalación de alumbrado interno en el centro de salud UAPS de la aldea el Guaracacal, de este municipio.

CLAUSULA SEGUNDA: tiempo del contrato; el trabajo se hará del día 01 de JULIO 2024 al 02 de JULIO del 2024.

CLAUSULA TERCERA: MONTO DEL CONTRATO: El Valor del Contrato es por la cantidad de **L. 10,687.50 (diez mil seiscientos ochenta y siete /0.50 Lempiras Exactos)**. De los cuales se le retendrán el **12.5 % Impuesto Sobre la Renta** que equivale a **L. 1,187.50 (un mil ciento ochenta y siete con /0.50 Lempiras Exactos)** total a pagar **9,500.00 (nueve mil quinientos)** lempiras exactos los que serán pagados en la Tesorería Municipal, de Guaimaca, Francisco Morazán

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oiré desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

CLAUSULA CUARTA: DESEMBOLSOS: Se hará cancelación al finalizar la obra, dicho contrato será cancelado con Fondos Municipales

CLAUSULA QUINTA: Ambas partes acuerdan que son causales para dar por terminado el presente contrato el

Incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato por una de las partes.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en dos originales de igual contenido, en el Municipio de Guaimaca, Francisco Morazán a los 27 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.



[Firma]
DR. NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL

[Firma]

Fany Rudy Suazo Hernández
EL CONSTRATISTA

TELEFONOS:

2769 - 3590

2769 - 4262

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oiré desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14

COTIZACION

NOMBRE DEL CLIENTE: Alcaldia municipal de Guaimaca
LUGAR DE TRABAJO: Centro de salud el Guaracacal
LABOR A REALIZAR: Electricificación

VALOR DEL TRABAJO: _____

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	instalación electrica		9,500
1	interna del centro de		
	salud del Guaracacal		
Sub-Total		R. 9,500	
Impuesto 12.5%		R. 1,187.5	
Total		R. 10,687.5	

Dado en la Ciudad de Guaimaca a los 27 días del mes de Junio del año 2024.

tony suazo
FIRMA Y SELLO PROVEEDOR

Celular: 33867670



RNP **REPÚBLICA DE HONDURAS**
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE / FORENAME
TONY RUDY
APELLIDO / SURNAME
SUAZO HERNANDEZ

FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH
20-12-1983
NACIONALIDAD / NATIONALITY
HND

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / ID NUMBER
0801 1984 10060
FECHA DE EXPIRACIÓN / DATE OF EXPIRY
20-12-2031

LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH
HONDURAS

[Signature]

Decreto N° 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del N° 255 de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 de 1973 y el Reglamento de Presumirito No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art.30, 39 y 56 Decreto N° 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 66, 68 numeral 3 y 4, 164 del Código Tributario.


Ministerio de Rentas Internas
Ministerio de Hacienda


Ministerio de Hacienda


Ministerio de Hacienda

SAR

Señor Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

"Tributar es ProgreSAR"

Número de Documento SAR-412- 3295907 Transacción: A75926

RNP

PORCUCO / ADDRESS
OJOJONA
FRANCI3CO MORAZAN

3400000001366185

CONDICIONES PARTICULARES

I<HND0013676700<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
8312206M3112205HND<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
SUAZO<HERNANDEZ<<TONY<RUDY<<<<<

RND

3400000001543589

IDENTIFICACION PERSONAL
TALANGA
FRANCISCO MORAZAN

IDENTIFICACION PERSONAL

I<HND00014070165<<<<<<<<<<<<<<<<
7104099M3104091HND<<<<<<<<<<<<<6
CARCAMO<CRUZ<<MARLON<ALCIDES<<

República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 03241971001693

Nombre o Razón Social: MARLON ALDUIRE CARRASCO CRUZ
Domicilio: Jicón, SUTAPA N, CABA S/N
Representante Legal: [Redacted]
Actividad Económica Principal: Invalidez Maternidad

Inscripciones:

Clasificación: [Redacted]
Máxima Tasa de Retención: [Redacted]
Inscripción: [Redacted]

Fecha de Emisión: 20090805 Fecha de Vencimiento: 20120805

Señor Licenciado: Art. 1, 2, y 3 del Decreto Nº 102,331-8 de Enero de 1974, reformado por el Art. 32 del Decreto Nº 256, del 10 de Agosto de 1992, Art. 10 del Decreto Nº 38, de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 2077, Art. 38 del Decreto 454-2003, Ley del Equilibrio Financiero y de la Previsión Social, Art. 27 del Decreto 61-2003, de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto 100-2003, del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la, fecha 4 de Enero de 1973, en el Reglamento de Postaneta No Bancaria, Añadido 43, publicado el 18 de Mayo de 1973.

[Firma]

D. MILLISTON

Director Ejecutivo

Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contraloría: Le informo su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el R.T.N, conforme el artículo 45, numeral 6 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Número de Documento DEL-412-160351 Transacción: ADD334

2/7/24, 9:06

(1) WhatsApp



Mario

Hoy a la(s) 8:29 a.m.



2/7/24, 9:05

(1) WhatsApp



Mario

Hoy a la(s) 8:29 a.m.





ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAIMACA

RECIBO POR: L. 9500.00

Recibo de la tesorera municipal la cantidad de:

Nueve Mil Quinientos

Por concepto:

Pago contrato por mano de
Obrero en la instalación eléctrica
en el centro de Salud del
Guaracacal del 01 al 02 de julio
del 2024

Y para los fines el interesado convenga se firma el
presente a los 02 días del mes de Julio del 2024.

Firma

No. De identidad

0801-1984-00060



**MUNICIPALIDAD DE
GUAIMACA, F.M.**
TELÉFONOS (504) 2769-4280, 2769-4282
Cuenta No. 11-413-000004-0
CUENTA CUT

CHEQUE No. 00061917

GUAIMACA 3 de julio de 2024

Lugar y Fecha

RAFAEL ANTONIO MEJIA TURCIOS

Páguese a la orden de

L 30,250.00

TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras



Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

101113079100111130000040100061917

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
	PAGO DE Rafael Antonio Mejia Turcios pago contrato por alquiler de Patrol y Cargadora para reparacion de calles en la col Alemanin, Barrio Abajo y Barrio Cristo Rey del municipio de Guaimaca, retención del 12.5% ISR L. 3,781.25 se adjuntara autorización, voucher, cotización, fotografías y contrato. ;.....UL.....		30,250.00

CHEQUE No. 00061917

RECIBI CONFORME EN PAGO DEL CONCEPTO ARRIBA INDICADO



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

CONTRATO DE REPARACION DE CALLES CON PATROL Y LA CARGADORA PARA CARGA EL MATERIAL, PARA LA COL ALEMANIA, BARRIO ABAJO Y BARRIO CRISTO REY DEL MUNICIPIO DE GUAIMACA F.M.

Yo, **NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ**, mayor de edad, soltero, Doctor en medicina y cirugía, hondureño, con Tarjeta de Identidad N° 0701-1960-00196, en mi condición de Alcalde Municipal, conforme a Elecciones Generales del 28 de Noviembre, 2021 Certificado N° 2617-2021 Punto III del Acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre de 2021, por el Consejo Nacional Electoral, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, con domicilio y residencia en el Municipio de Guaimaca, Departamento de Francisco Morazán, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad de Guaimaca y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominara **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte, y por otra parte el Señor **RAFAEL ANTONIO MEJIA TURCIOS**, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad N° 0801-1980-00431, con domicilio en la Ciudad de Guaimaca Departamento de Francisco Morazán, actuando en su condición de **CONTRATISTA**; por este acto acuerdan celebrar como al efecto celebran el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

TELEFONOS:
2769 - 3590
2769 - 4262

CLAUSULA PRIMERA: El Señor Alcalde Municipal, concede el presente Contrato al señor **RAFAEL ANTONIO MEJIA TURCIOS**, para la reparación de las calles de estos lugares, col Alemania, barrio abajo y barrio cristo rey, de este municipio.

CLAUSULA SEGUNDA: tiempo del contrato; el trabajo se hará del día 25 de JUNIO 2024 al 27 de JUNIO del 2024.

CLAUSULA TERCERA: MONTO DEL CONTRATO: El Valor del Contrato es por la cantidad de **L. 34,031.25 (treinta y cuatro mil treinta y uno con /0.25 Lempiras Exactos)**. De los cuales se le retendrán el **12.5 % Impuesto Sobre la Renta** que equivale a **L.3, 781.25 (tres mil setecientos ochenta y uno con /0.25 Lempiras Exactos)** total a pagar **30,250.00 (treinta mil doscientos cincuenta) lempiras exactos** los que serán pagados en la Tesorería Municipal, de Guaimaca, Francisco Morazán

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oiré desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

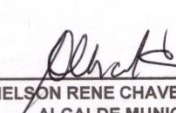
CLAUSULA CUARTA: DESEMBOLSOS: Se hará cancelación al finalizar la obra, dicho contrato será cancelado con Fondos Municipales

CLAUSULA QUINTA: Ambas partes acuerdan que son causales para dar por terminado el presente contrato el

Incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato por una de las partes.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en dos originales de igual contenido, en el Municipio de Guaimaca, Francisco Morazán a los 02 días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.




Dr. NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL




Rafael Antonio mejia Turcios
EL CONSTRATISTA

TELEFONOS:

2769 - 3590

2769 - 4262

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oiré desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14

COTIZACION

NOMBRE DEL CLIENTE: Alcaldia Municipal de Guimaca.

LUGAR DE TRABAJO: Reparación de calle. c.L. Alemania IS. Abajo cristo R

LABOR A REALIZAR: Reparar con horas Patrol y horas cargadoras de material. Para calles Principales.

VALOR DEL TRABAJO: _____

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4	horas de Cargadora	1,000.00	4,000.00
10.5	horas de Patrol	2,500.00	26,250.00
Sub-Total			30,250.00
Impuesto 12.5%			3,781.25
Total			34,031.25

Dado en la Ciudad de Guimaca a los 24 días del mes de Junio del año 2024.

Rafael M. P.
FIRMA Y SELLO PROVEEDOR

Celular: 99573923

28/6/24, 15:03

(1) WhatsApp



Tú

Ayer a la(s) 1:31 p.m.



4 ton Cargado
1,000.00 \$/u

Network: 27 jun. 2024 1:28:24 p. m. CST
Local: 27 jun. 2024 1:28:24 p. m. CST
Número de índice: 4852

<https://web.whatsapp.com>

28/6/24, 15:09

(1) WhatsApp



Tú

Hoy a la(s) 3:06 p.m.



Network: 27 jun. 2024 1:54:52 p. m. CST
Local: 27 jun. 2024 1:54:51 p. m. CST
Número de índice: 4857

<https://web.whatsapp.com>



ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAIMACA

RECIBO POR: L. 30,250.00

Recibo de la tesorera municipal la cantidad de:

Trento Mil Doscientos Cincuenta.

Porconcepto: Pago contrato por alquiler de
Cargadero y patio para reparación de
calles en la Col. Alemana, Barrio Abojo;
Barrio Cristo Rey de esta Ciudad.

Y para los fines el interesado convenga se firma el
presente a los 04 días del mes de Julio del 2024.

Firma V _____
No. De identidad _____



**MUNICIPALIDAD DE
GUAIMACA, F.M.**
TELEFONOS (504) 2769-4280, 2769-4262
Cuenta No. 11-413-000004-0
CUENTA CUT

CHEQUE No. 00061938

GUAIMACA 8 de julio de 2024
Lugar y Fecha

WILFREDO SALINAS MEZA

Páguese a la orden de

L 5,000.00

CINCO MIL CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras



Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

10141307910014130000040100061938

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
	PAGO DE WILFREDO SALINAS MEZA PAGO DE CONTRATO POR COMPRA DE DOS VIAJES DE ARENA RUSTICA PARA LA INSTALACION DEL VIVERO MUNICIPAL EN EL INSTITUTO JOSE DE LA ROSA RODRIGUEZ SE ADJUNTA AUTORIZACION, VAUCHER, COTIZACION Y CONTRATO. *****U.L*****		5,000.00

CHEQUE No.
00061938

RECIBI CONFORME EN PAGO DEL CONCEPTO ARRIBA INDICADO



№ 42134

Unidad Ejecutora:	Corporación Municipal		
Señor Tesorero Municipal:	Jaime E. Espinosa Mendoza		
Sírvase pagar a la Orden de:	Wilfredo Salinas Meza		
La Suma de:	Cinco mil tempiras exactos Bs. 5,000.00		
	(Afectando lo siguiente:		
Programas	13	Sub-Programas	03
FONDO	15-013-01		
Actividad	06	Proyectos	

GASTO CORRIENTE ☐ GASTO DE CAPITAL ☐ GASTO POR DEUDA PÚBLICA ☐

[illegible]




FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE

Conforme lo arriba descrito, declaro recibir el
importe en:

Efectivo Cheque No. 61938

FIRMA INTERESADO


 TOTAL PES. 5,000.00



FIRMA Y SELLO DE TESORERO



FIRMA Y SELLO OFICINA DE PRESUPUESTO

IDENTIDAD No. _____

IMPUESTO VECINAL No. _____

FECHA DE PAGO		
DIA	MES	AÑO
10	07	24



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

CONTRATO DE COMPRA DE DOS VIAJES DE ARENA RUSTICA PARA LA INTALACION DE LA ESTRUCTURA DEL VIVERO MUNICIPAL EN EL INSTITUTO JOSE DE LA ROSA RODRIGUEZ , DEL MUNICIPIO DE GUAIMACA F.M.

Yo, **NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ**, mayor de edad, soltero, Doctor en medicina y cirugía, hondureño, con Tarjeta de Identidad N° 0701-1960-00196, en mi condición de Alcalde Municipal, conforme a Elecciones Generales del 28 de Noviembre, 2021 Certificado N° 2617-2021 Punto III del Acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre de 2021, por el Consejo Nacional Electoral, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, con domicilio y residencia en el Municipio de Guaimaca, Departamento de Francisco Morazán, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad de Guaimaca y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominara **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte, y por otra parte el Señor **WILFREDO SALINAS MEZA**, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad N° 0806-1987-00605, con domicilio en la Ciudad de Guaimaca Departamento de Francisco Morazán, actuando en su condición de **CONTRATISTA**; por este acto acuerdan celebrar como al efecto celebran el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

TELEFONOS:

2769 - 3590
2769 - 4262

CLAUSULA PRIMERA: El Señor Alcalde Municipal, concede el presente Contrato al señor **WILFREDO SALINAS MEZA**, para DOS viajes de arena rustica para la instalación de la estructura del vivero en el instituto José de la Rosa Rodríguez, de este municipio.

CLAUSULA SEGUNDA: tiempo del contrato; el trabajo se hará del día 02 de Julio 2024 al 02 de Julio del 2024.

CLAUSULA TERCERA: MONTO DEL CONTRATO: El Valor del Contrato es por la cantidad de **L. 5,000.00 (cinco mil Lempiras Exactos)**.son dos viajes y cada viaje tiene un valor de dos mil quinientos (2,500.00) para un valor total a pagar de cinco mil lempiras exactos (5,000.00) los que serán pagados en la Tesorería Municipal, de Guaimaca, Francisco Morazán

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oiré desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

CLAUSULA CUARTA: DESEMBOLSOS: Se hará cancelación al finalizar la obra, dicho contrato será cancelado con Fondos Municipales

CLAUSULA QUINTA: Ambas partes acuerdan que son causales para dar por terminado el presente contrato el

Incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato por una de las partes.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en dos originarles de igual contenido, en el Municipio de Guaimaca, Francisco Morazán a los 04 días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.



[Firma]
DR. NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL

[Firma] Wilfredo Salinas.
Wilfredo salinas meza
EL CONSTRATISTA

TELEFONOS:

2769 - 3590

2769 - 4262

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oiré desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14

SOLICITUD

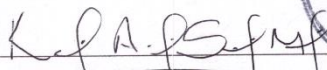
Guaimaca 01 de julio del 2024

Dr. Nelson Rene Chávez
Alcalde Municipal
Su Oficina.

Le saludo muy cordialmente deseándole éxitos en el desarrollo de sus delicadas funciones diarias.

El motivo de la presente es para solicitarle la compra de 2 viajes de arena rustica; estos para la instalación de la estructura del vivero municipal.

Agradeciendo de antemano la atención prestada a dicha solicitud, me suscribo de usted esperando una respuesta favorable.


Lic. Kelvin Salinas
JEFE UMA





REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN



WILEY

0867-9018(200605)24:5;1-L

SALINAS MARIA

Fig. 1. (a) Schematic representation of the experimental setup. (b) Schematic representation of the experimental setup.

22-12-1987

Received 12 March 2004; accepted 12 May 2004

HND

CONCORDIA UNIVERSITY, ST. LOUIS, MISSOURI

HONDURAS

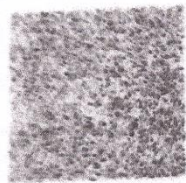
© 2004 Blackwell Publishing Ltd, *Journal of Internal Medicine* 255: 105–112

0806 1987 00605

FOR THE CAPTIONED MATTER, I HAVE NO SAYING

22-12-2031

[Signature]



RNP

DOMICILIO / ADDRESS

GUAIMACA

FRANCISCO MORAZAN



3400000001289451



CONSIGNADOS PROPIETARIO

I<HND0013443560<<<<<<<<<<<<<<<
871222OM3112227HND<<<<<<<<<<<<<2
SALINAS<MEZA<<WILFREDO<<<<<<<<

COTIZACION

NOMBRE DEL CLIENTE: _____

LUGAR DE TRABAJO: _____

LABOR A REALIZAR: _____

VALOR DEL TRABAJO: _____

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	Viajes de Inmersione	2,500.00	5,000.00
	Rustica Para		
	Vivero Municipal		

Sub-Total

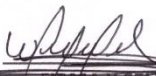
5,000.00

Impuesto

Total

5,000.00

Dado en la Ciudad de Guaimaca a los 01 días del mes de Julio del año 2024.


FIRMA Y SELLO PROVEEDOR

Celular: 9765-4693



2/7/24, 5:40 p. m.
16P 518651 1608460
Guaimaca Francisco Morazán
Honduras
Altitud: 819.7 meter
Velocidad: 1.8 km/h





**MUNICIPALIDAD DE
GUAIMACA, F.M.**
TELÉFONOS (504) 2769-4280, 2769-4262
Cuenta No. 11-413-000004-0
CUENTA CUT

CHEQUE No. 00061946

GUAIMACA 10 de julio de 2024

Lugar y Fecha

JAYSSON ABEL BENITES LAINEZ

Páguese a la orden de

L 6,000.00

SEIS MIL CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras



Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

10111307910011413000004000061946

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
	PAGO DE JAYSSON ABEL BENITES LAINEZ, pago de contrato por alquileres de camión para el acarreo de flete de medicamento para el centro de salud desde Tegucigalpa se retendrá el 12.5% ISR LPS.750.00, se adjuntara autorización, voucher, cotización contrato. *****U.L.*****		6,000.00

**CHEQUE No.
00061946**

RECIBI CONFORME EN PAGO DEL CONCEPTO ARRIBA INDICADO



Nº 42142

FECHA DE PAGO		
DIA	MES	AÑO
10	07	24

DÍA	MES	AÑO
10	07	24



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

CONTRATO DE UN FLETE POR EL ACARREO DE MEDICAMENTOS DE TEGUCIGALPA MDC, PARA EL CENTRO DE SALUD, DEL MUNICIPIO DE GUAIMACA F.M.

Yo, **NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ**, mayor de edad, soltero, Doctor en medicina y cirugía, hondureño, con Tarjeta de Identidad N° 0701-1960-00196, en mi condición de Alcalde Municipal, conforme a Elecciones Generales del 28 de Noviembre, 2021 Certificado N° 2617-2021 Punto III del Acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre de 2021, por el Consejo Nacional Electoral, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, con domicilio y residencia en el Municipio de Guaimaca, Departamento de Francisco Morazán, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad de Guaimaca y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominara **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte, y por otra parte el Señor **JAYSSON ABEL BENITEZ LAINEZ**, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad N° 0806-1996-00105, con domicilio en la Ciudad de Guaimaca Departamento de Francisco Morazán, actuando en su condición de **CONTRATISTA**; por este acto acuerdan celebrar como al efecto celebran el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

TELEFONOS:
2769 - 3590
2769 - 4262

CLAUSULA PRIMERA: El Señor Alcalde Municipal, concede el presente Contrato al señor **JAYSSON ABEL BENITEZ LAINEZ**, con el camioncito color blanco marca Mitsubishi con placa # HAL 3044, por el acarreo de un flete de medicamentos de Tegucigalpa MDC, para el centro de salud, de este municipio.

CLAUSULA SEGUNDA: tiempo del contrato; el trabajo se hará del día 02 de Julio 2024 al 02 de Julio del 2024.

CLAUSULA TERCERA: MONTO DEL CONTRATO: El Valor del Contrato es por la cantidad de **L. 6,750.00 (seis mil setecientos cincuenta Lempiras Exactos)**. De los cuales se le retendrán el **12.5 % Impuesto Sobre la Renta** que equivale a **L.750.00 (setecientos cincuenta Lempiras Exactos)** total a pagar **6,000.00 (seis mil)** lempiras exactos los que serán pagados en la Tesorería Municipal, de Guaimaca, Francisco Morazán

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oiré desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

CLAUSULA CUARTA: DESEMBOLSOS: Se hará cancelación al finalizar la obra, dicho contrato será cancelado con Fondos Municipales

CLAUSULA QUINTA: Ambas partes acuerdan que son causales para dar por terminado el presente contrato el

Incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato por una de las partes.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en dos originales de igual contenido, en el Municipio de Guaimaca, Francisco Morazán a los 08 días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.



Dr. NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL

JAYSSON ABEL BENITEZ LAINEZ.
EL CONSTRATISTA

TELEFONOS:

2769 - 3590

2769 - 4262

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oiré desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14

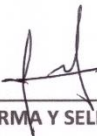
COTIZACION

NOMBRE DEL CLIENTE: Alcaldía Municipal de Guaimaca.
LUGAR DE TRABAJO: Flote de Suministro de Medicamentos de Tegucigalpa MDC A Centro de Salud de Guaimaca.
LABOR A REALIZAR: Acumulo de Medicamentos de Tegucigalpa MDC al Centro de Salud del Municipio de Guaimaca. Fy

VALOR DEL TRABAJO: _____

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Flote de Medicamentos de Tegucigalpa MDC al Centro de Salud del Municipio de Guaimaca. Fy		6,000.00
Sub-Total			6,000.00
Impuesto 12.5%			750.00
Total			6,750.00

Dado en la Ciudad de Guaimaca a los 05 días del mes de Julio del año 2024.


FIRMA Y SELLO PROVEEDOR

Celular: 0941-1572

 **República de Honduras**
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 24/01/2018 **RTN: 08061996001052**

JAYSSON ABEL BENITES LAINEZ
 Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	☐	Productores Importadores de Cigarrillos	☐
Importador	☐	Productores Alcoholes Licores	☐
Exportador	☐	Distribuidor Alcoholes Licores	☐
Imprentas	☐	Importador Alcoholes Licores	☐
Prestamista	☐		

RNP **REPÚBLICA DE HONDURAS**
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN



NOMBRE / FORENAME
JAYSSON ABEL

APELLIDO / SURNAME
BENITES LAINEZ

FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH **NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / ID NUMBER**
05-01-1996 **0806-1996 00105**

NACIONALIDAD / NATIONALITY **FECHA DE EXPIRACIÓN / DATE OF EXPIRY**
HND **05-01-2031**

LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH
HONDURAS







8/7/24, 16:39

(1) WhatsApp



Mario

Hoy a la(s) 4:33 p.m.



8/7/24, 16:09

(1) WhatsApp



Mario

Hoy a la(s) 4:04 p.m.





ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAIMACA

RECIBO POR: L. 6000.00

Recibo de la tesorera municipal la cantidad de:

Seis Mil Exactos

Por concepto: Contrato por alquiler de
Camión para acarreo de medicamentos
de Sds Freguerzalpa al esta
ciudad el 02-07-24

Y para los fines el interesado convenga se firma el
presente a los 10 días del mes de Julio del 2024.

Firma

No. De identidad 0806-1996-00105



**MUNICIPALIDAD DE
GUAIMACA, F.M.**
TELÉFONOS (504) 2769-4280, 2769-4262
Cuenta No. 11-413-000004-0
CUENTA CUT

CHEQUE No. 00061948

GUAIMACA

10 de julio de 2024

Lugar y Fecha

NOE SAUCEDA QUIROZ

Páguese a la orden de

L 64,000.00

SESENTA Y CUATRO MIL CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras



Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

⑆01413079⑆0014130000040⑆00061948

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
	PAGO DE NOE SAUCEDA QUIROZZ, pago de contrato por mano de obra para construcción de aula para la escuela FRANCISCO MORAZAN de la aldea Bella Vista El Riito #2 retendrá el 12.5% ISR LPS.8,000.00, se adjuntan autorización vancher, cotización, fotos y contrato. *****U.L.*****		64,000.00

**CHEQUE No.
00061948**

RECIBI CONFORME EN PAGO DEL CONCEPTO ARRIBA INDICADO

ORDEN DE PAGO

MUNICIPALIDAD DE GUAIMACA, F.M.

DIA	MES	AÑO
09	07	2024

№ 42144

Unidad Ejecutora:	Corporación Municipal		
Señor Tesorero Municipal:	Jaime E. Espinoza Mendoza		
Sirvase pagar a la Orden de:	Noe Saucedo Quiroz		
La Suma de:	Secenta y cuatro mil tempiras Eactos		
Ps. 64,000.00	)Afectando lo siguiente:		
Programas 11	Sub-Programas 01		
FONDO			
Actividad	Proyectos 05		

GASTO CORRIENTE ☐ GASTO DE CAPITAL ☐ GASTO POR DEUDA PÚBLICA ☐

[illegible]

FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE

Conforme lo arriba descrito, declaro recibir el
importe en: 61 948

Efectivo _____
Cheque No. _____

Noe Saucedo

FIRMA INTERESADO


TOTALES \$ 15,64,000.00
 FIRMA Y SELLO DEL TESORERO

FIRMA Y SELLO OFICINA DE PRESUPUESTO

IDENTIDAD No. 0806-1978-00193

IMPUESTO VECINAL No. _____

FECHA DE PAGO		
DIA	MES	AÑO
12	07	24



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras C. A.

CONTRATO POR PAGO MANO DE OBRA PARA CONSTRUCCION DE AULA PARA LA ESCUELA FRANCISCO MORAZAN, UBICADA EN LA ALDEA BELLA VISTA, RIITO MUNICIPIO DE GUAIMACA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN



2769-3590
2769-4262

Yo, **NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ**, mayor de edad, soltero, Doctor en medicina y cirugía, hondureño, con Tarjeta de Identidad N° 0701-1960-00196, en mi condición de Alcalde Municipal, conforme a Elecciones Generales del 28 de Noviembre, 2021 Certificado N° 2617-2021 Punto III del Acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre de 2021, por el Consejo Nacional Electoral, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, con domicilio y residencia en el Municipio de Guaimaca, Departamento de Francisco Morazán, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad de Guaimaca y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominara **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte, y por otra parte el Señor **NOE SAUCEDA QUIROZ**, mayor de edad, hondureño, portador del DNI: 0806-1978-00193, con domicilio en el municipio de Guaimaca Departamento de Francisco Morazán, actuando en su condición de **CONTRATISTA**; por este acto acuerdan celebrar como al efecto celebran el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: El Señor Alcalde Municipal, concede el presente Contrato al Señor **NOE SAUCEDA QUIROZ**, **Pago Mano de Obra** que comprende lo siguiente: **1.-** Levantamiento de Arranque de Cuadrante. **2.-** Pegado de Bloques con cizado por dentro y fuera del aula. **3.-** Colocación de Techo (Canaleta y Aluzinc). **4.-** Fundición de Piso. Para Construcción de Una Aula para la Escuela Francisco Morazán de la Aldea Bella Vista, Riito en el Municipio de Guaimaca.

CLAUSULA SEGUNDA: TIEMPO DEL CONTRATO: El trabajo se hará del 24 de Junio al 15 de Agosto de 2024.

CLAUSULA TERCERA: MONTO DEL CONTRATO: El Valor del Contrato es por la cantidad de **L. 72,000.00 (Setenta y Dos Mil Lempiras Exactos)**. De los cuales se le retendrán el **12.5% Impuesto Sobre Renta que equivale a L. 8,000.00 (Ocho Mil Lempiras Exactos)** valor total a pagar **L. 64,000.00 (Setenta y Cuatro Mil Lempiras Exactos)**, los que serán pagados en la Tesorería Municipal.

Cuando el Justo Governa, el pueblo se alegra, en Dios confiamos



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras C. A.

CLAUSULA CUARTA: DESEMBOLSOS: El pago será cancelado mediante estimaciones según el Avance de Obra, adjunto informe del Departamento de Desarrollo Comunitario, detallado de la siguiente manera:

Estimación	Sub-Total	Impuesto	Total a Pagar
1	21,000.00	2,625.00	23,625.00
2	21,000.00	2,625.00	23,625.00
3	22,000.00	2,750.00	24,750.00
	64,000.00	8,000.00	72,000.00

CLAUSULA QUINTA: Ambas partes acuerdan que son causales para dar por terminado el presente contrato el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato por una de las partes.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en dos originales de igual contenido, en el Municipio de Guaimaca, Francisco Morazán a los 24 días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro.



[Firma]
**DR. NELSON RENE CHAVEZ
HERNANDEZ**
ALCALDE MUNICIPAL

[Firma]
NOE SAUCEDA QUIROZ
EL CONSTRATISTA

Quando el Justo Gobierno, el pueblo se alegra, en Dios confiamos



2769-3590
2769-4262

COTIZACION

NOMBRE DEL CLIENTE: Municipalidad de Guaimaca
LUGAR DE TRABAJO: Aldea Bella Vista Pito
LABOR A REALIZAR: Construcción de una Aula Escolar.
7 X 8 Metros
VALOR DEL TRABAJO: _____

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Construcción Aula Escolar.	64.000.00	64.000.00
	7 X 8 metros		
Sub-Total		64.000.00	64.000.00
Impuesto 12.5%		8.000.00	8.000.00
Total		72.000.00	72.000.00

Dado en la Ciudad de Guaimaca a los 29 días del mes de Abril del año 2024.

Noc Saucedo
FIRMA Y SELLO PROVEEDOR

Celular: 9909 5733



República de Honduras
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 31/01/2017 RTN: 08061978001931

NOE SAUCEDA QUIROZ
Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	☐ Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	☐ Productor Alcoholes Licores
Exportador	☐ Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	☐ Importador Alcoholes Licores
Prestatista	☐

Basado en Leyes: Art. 1, 2, y 4 del Decreto PP-100 del 8 de Enero de 1975; Ley de Impuesto de Renta: Art. 12 del Decreto PP-200 del 10 de Agosto de 2002; Art. 10 del Decreto PP-100 del 8 de Enero de 1975; Ley de Impuesto sobre Ventas: Art. 50 del Decreto 52-97; Art. 39 del Decreto PP-100 del 8 de Enero de 1975; Ley de Impuesto sobre el Consumo: Art. 27 del Decreto 51-2003 del 15 de Agosto de 1975; Ley de Impuesto sobre el Patrimonio: Art. 15 del Decreto 51-2003 del 15 de Agosto de 1975; Ley de Impuesto sobre el Patrimonio: Art. 15 del Decreto 51-2003 del 15 de Agosto de 1975; Ley de Impuesto sobre el Patrimonio: Art. 15 del Decreto 51-2003 del 15 de Agosto de 1975.

ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

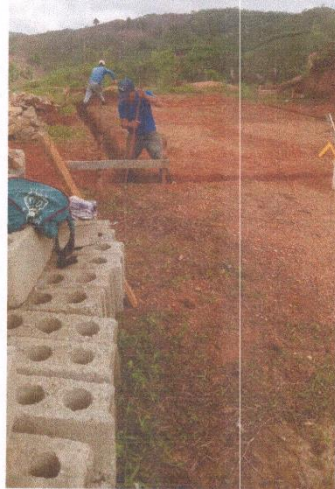
Ley de Contribución y Asistencia al Contribuyente

Administración Tributaria

Este Contribuyente reconoce su obligación de comunicar al SAT cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 43 numeral 6 del Código Tributario. Cumple con sus obligaciones tributarias al cumplir con Honduras.

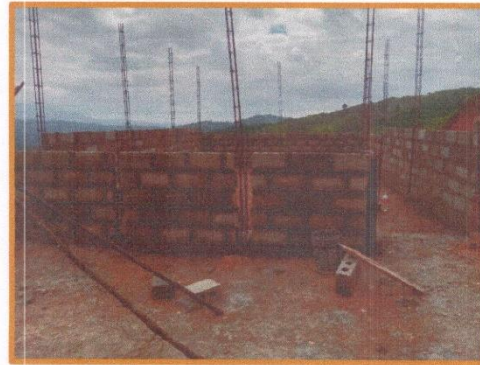
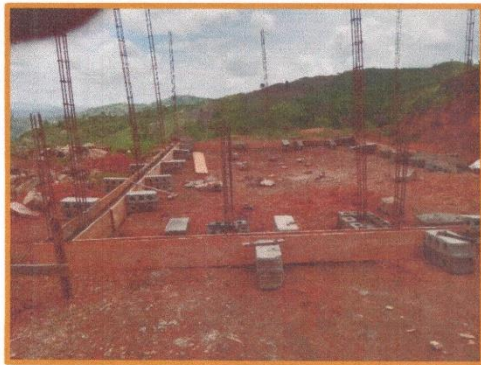
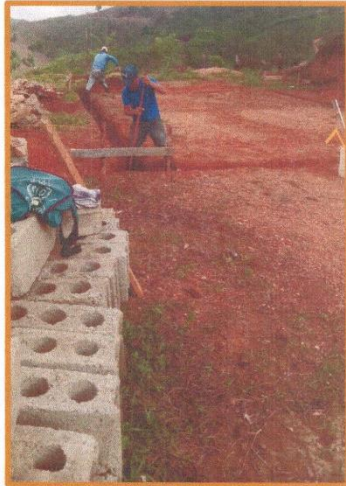
Número de Documento SAR-412-2473606 Transacción: CC7B54







**IMÁGENES DE AVANCE PARA PAGO MANO DE OBRA DEL PROYECTO
CONSTRUCCION DE AULA PARA ESCUELA FRANCISCO MORAZAN,
BELLA VISTA, ALDEA RIITO #2**





Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

INFORME DE AVANCE

El suscrito jefe del Departamento de Desarrollo comunitario Mario Enrique Pagoaga por medio de la presente informa que el avance del proyecto **CONSTRUCCION DE AULA ESCOLAR ESCUELA FRANCISCO MORAZAN DE LA COMUNIDAD DE BELLA VISTA RIITO**, esta con un avance de el 30% de la obra que incluye: Relleno de Terreno, Construcción de cimientos, armado de hierro, levantamiento de 5 hiladas de bloque, por lo que se adjunta fotos de supervisión.

2769-3590
2769-4262

Atte



Mario Enrique Pagoaga
Jefe de Desarrollo Comunitario

Cuando el Justo Gobierno, el pueblo se alegra, en Dios confiamos

COTIZACION

NOMBRE DEL CLIENTE: Municipalidad de Guaimaca
LUGAR DE TRABAJO: Aldea Bella Vista Riito
LABOR A REALIZAR: Construccion de Aula Escolar
7x8 metros
VALOR DEL TRABAJO: _____

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Construccion Aula Escolar	70.000 ⁰⁰	70,000.00
	con Medidas 7x8 Metros		

Sub-Total

Impuesto

Total

R
12.5% =
R =

70,000.00
8,750.00
78,750.00

Dado en la Ciudad de Guaimaca a los 29 días del mes de Abn del año 2024.

Jorge Antonio Salgado
FIRMA Y SELLO PROVEEDOR

Celular: 9523 8486.



ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAIMACA

RECIBO POR: L. 64,000.00

Recibo de la tesorera municipal la cantidad de:

Seenta y Cuatro Mil Exactos
Por concepto Pago contante por mano de obra
en proyecto Const. de Aula en la
Escuela Francisco Morazan en la
Aldia R. Bella Justo Del Rito #2

Y para los fines el interesado convenga se firma el
presente a los 12 días del mes de Julio del 2024.

Firma

No. De identidad

Noc Sauce DC
0806-1478-00193



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

INFORME DE SUPERVISION SOBRE EL PROYECTO CONSTRUCCION DE UNA AULA ESCOLAR ALDEA BELLA VISTA RIITO DEL MUNICIPIO DE GUAIMACA



2769-3590
2769-4262

El suscrito jefe del Departamento de Desarrollo comunitario Mario Enrique Pagoaga por medio de la presente informa que el avance del proyecto. CONSTRUCCION DE UNA AULA ESCOLAR ESCUELA FRANCISCO MORAZAN ALDEA BELLA VISTA RIITO. GUAIMACA, **FRANCISCO MORAZAN**, esta con un avance de el 70% de la obra que incluye: Relleno de Terreno, Construcción de cimientos, armado de hierro, paredes de bloque completa, aceras de concreto por fuera, construcción de techo, por lo que se adjunta fotos de supervisión.

MUNICIPIO DE GUAIMACA A LOS 29 DIAS DEL MES DE JULIO DEL
AÑO 2024



Mario Enrique Pagoaga
Jefe de Desarrollo Comunitario

Cuando el Justo Gobierno, el pueblo se alegra, en Dios confiamos

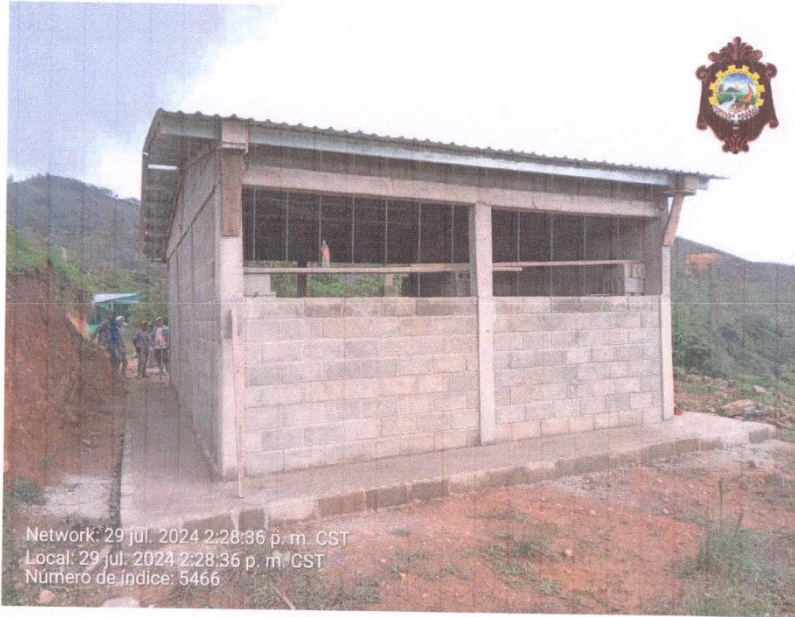
30/7/24, 14:13

(7) WhatsApp



Tú

Ayer a la(s) 4:35 p.m.



Network: 29 jul. 2024 2:28:36 p. m. CST
Local: 29 jul. 2024 2:28:36 p. m. CST
Número de índice: 5466

1 de 4

<https://web.whatsapp.com>

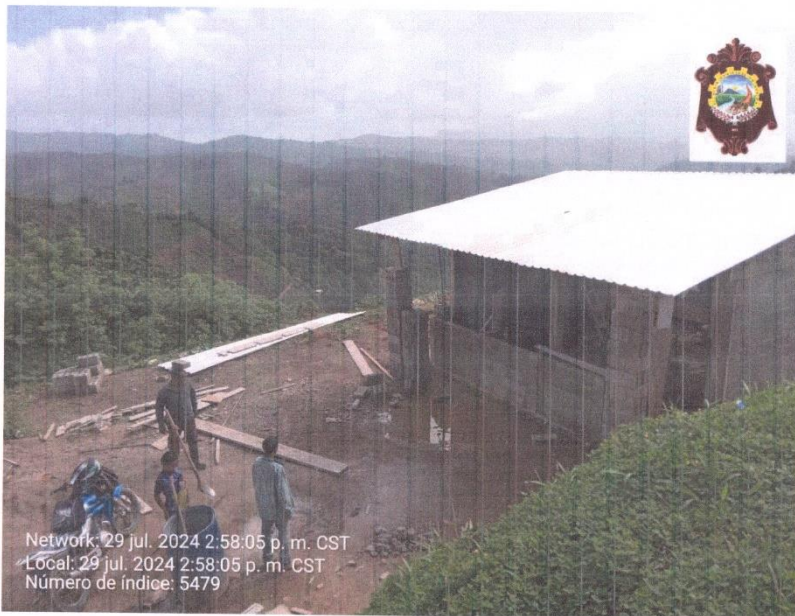
30/7/24, 14:15

(8) WhatsApp



Tú

Ayer a la(s) 2:58 p.m.



Network: 29 jul. 2024 2:58:05 p. m. CST
Local: 29 jul. 2024 2:58:05 p. m. CST
Número de índice: 5479

<https://web.whatsapp.com>

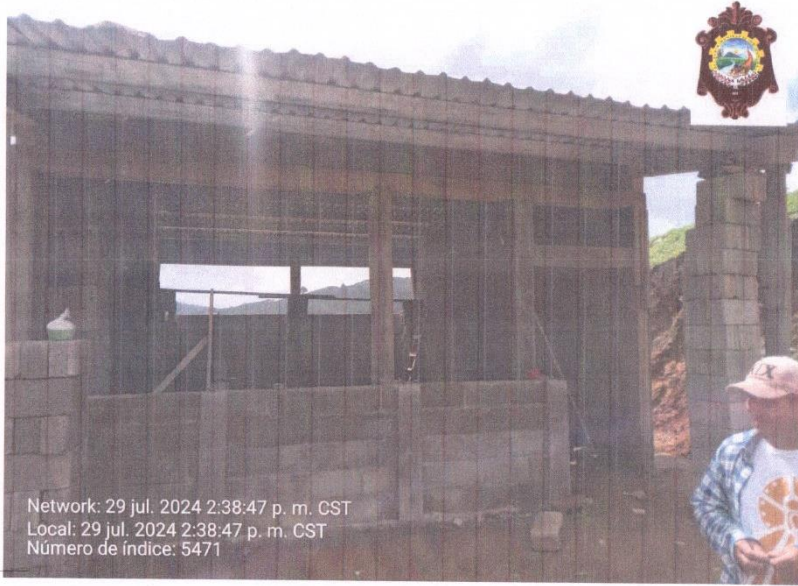
30/7/24, 14:16

(8) WhatsApp



Tú

Ayer a la(s) 2:52 p.m.



Network: 29 jul. 2024 2:38:47 p. m. CST
Local: 29 jul. 2024 2:38:47 p. m. CST
Número de índice: 5471



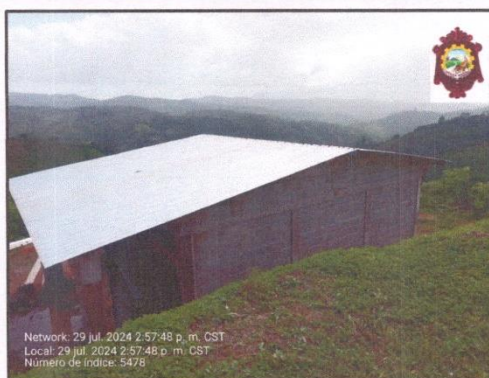
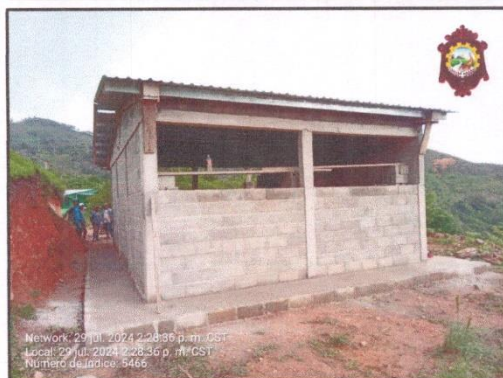
<https://web.whatsapp.com>



ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAIMACA
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO



**IMÁGENES DE AVANCE DEL 70% DEL PAGO MANO DE OBRA DEL
PROYECTO CONSTRUCCION DE AULA PARA ESCUELA FRANCISCO
MORAZAN, BELLA VISTA, ALDEA RIITO #2**



Cuando el Justo Gobierno, el Pueblo se alegra, en Dios confiamos



**MUNICIPALIDAD DE
GUAIMACA, F.M.**
TELÉFONO (504) 2769-4280, 2769-4282
Cuenta No. 11-413-000004-0
CUENTA CUT

CHEQUE No. 00061986

GUAIMACA 17 de julio de 2024
Lugar y Fecha

ROGER MARTIN LOPEZ

Páguese a la orden de

L 3,500.00

TRES MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras



Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

101413079100114130000040100061986

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
	PAGO DE ROGER MARTIN LOPEZ, pago de contrato por mano de obra por enchapado y pulido del puente que fue socavado por las lluvias en el barrio el centro se adjuntara autorización, voucher, cotización, contrato y fotografías. *****U.L*****		3,500.00

CHEQUE No.
00061986

RECIBI CONFORME EN PAGO DEL CONCEPTO ARRIBA INDICADO



Nº 42183

FECHA DE PAGO		
DIA	MES	AÑO
18	07	24

Roger m Lopez
FIRMA INTERESADO

FIRMA INTERESADO



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

CONTRATO DE UN ENCHAPADO Y PULIDO POR ESTAR SOCABADO, POR LAS LLUVIAS EN EL PUENTE DEL EL BARRIO EL CENTRO, DEL MUNICIPIO DE GUAIMACA F.M.

Yo, **NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ**, mayor de edad, soltero, Doctor en medicina y cirugía, hondureño, con Tarjeta de Identidad N° 0701-1960-00196, en mi condición de Alcalde Municipal, conforme a Elecciones Generales del 28 de Noviembre, 2021 Certificado N° 2617-2021 Punto III del Acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre de 2021, por el Consejo Nacional Electoral, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, con domicilio y residencia en el Municipio de Guaimaca, Departamento de Francisco Morazán, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad de Guaimaca y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominara **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte, y por otra parte el Señor **ROGER MARTIN LOPEZ**, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad N° 0806-1970-00422, con domicilio en la Ciudad de Guaimaca Departamento de Francisco Morazán, actuando en su condición de **CONTRATISTA**; por este acto acuerdan celebrar como al efecto celebran el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

TELEFONOS:

2769 - 3590

2769 - 4262

CLAUSULA PRIMERA: El Señor Alcalde Municipal, concede el presente Contrato al señor **ROGER MARTIN LOPEZ**, con el enchapado y pulido del puente que fue socavado por las lluvias del barrio el centro, de este municipio.

CLAUSULA SEGUNDA: tiempo del contrato; el trabajo se hará del día 12 de Julio 2024 al 13 de Julio del 2024.

CLAUSULA TERCERA: MONTO DEL CONTRATO: El Valor del Contrato es por la cantidad de **L. 3,500.00 (tres mil quinientos Lempiras Exactos por el enchapado y pulido del puente del barrio el centro ya que las lluvias avían socavado un lado del mismo, total a pagar 3,500.00 (tres mil quinientos) lempiras exactos** los que serán pagados en la Tesorería Municipal, de Guaimaca, Francisco Morazán

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oiré desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

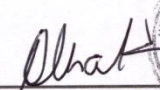
CLAUSULA CUARTA: DESEMBOLSOS: Se hará cancelación al finalizar la obra, dicho contrato será cancelado con Fondos Municipales

CLAUSULA QUINTA: Ambas partes acuerdan que son causales para dar por terminado el presente contrato el

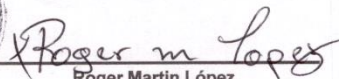
Incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato por una de las partes.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en dos originales de igual contenido, en el Municipio de Guaimaca, Francisco Morazán a los 15 días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.




Dr. NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL




Roger Martín López.
EL CONSTATISTA

TELEFONOS:

2769 - 3590

2769 - 4262

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oiré desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14

COTIZACION

NOMBRE DEL CLIENTE: Alcaldía Municipal Guaimaca
LUGAR DE TRABAJO: El Samo el Centro
LABOR A REALIZAR: Reparación de Pared del Puenti
Sotabado por las Obras Nuevas Calle Principal
VALOR DEL TRABAJO: _____

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Reparación Pared del		3,500 :-
	Puenti del Samo Centro		}
Sub-Total			3,500 -
Impuesto			2
Total			3,500 -

Dado en la Ciudad de Guaimaca a los 10 días del mes de Julio del año 2024.

Roger m Lopez
FIRMA Y SELLO PROVEEDOR

Celular: 9513-8120



[Handwritten signature]



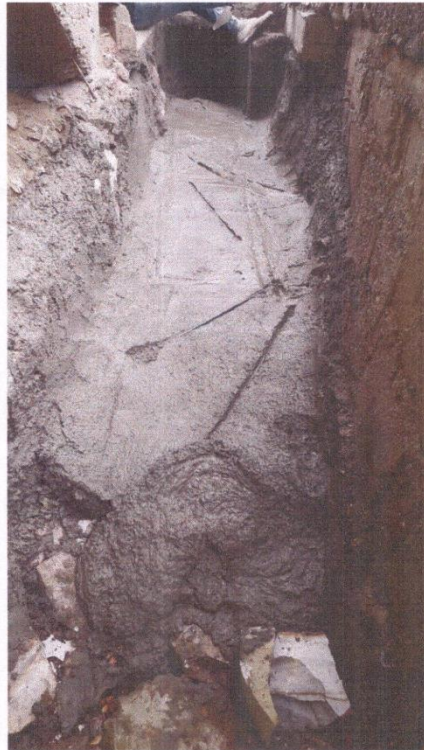
12/7/24, 14:49

(1) WhatsApp



Mario

Hoy a la(s) 1:58 p.m.



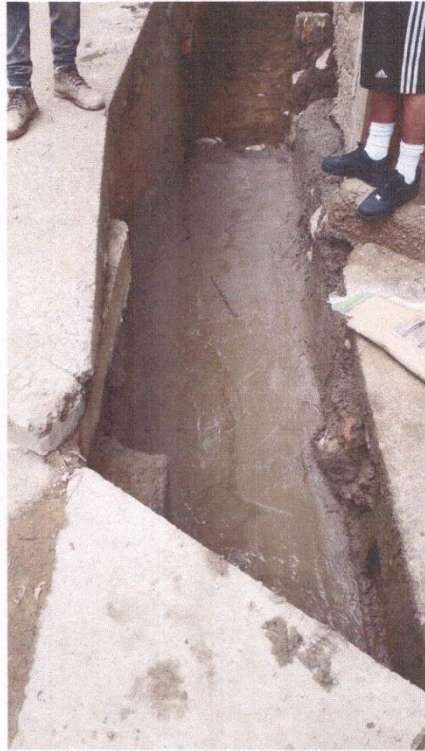
12/7/24, 14:48

(1) WhatsApp



Mario

Hoy a la(s) 1:58 p.m.



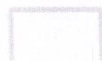
15/7/24, 8:31

WhatsApp



Mario

Hoy a la(s) 8:26 a.m.



15/7/24, 8:30

WhatsApp



Mario

Hoy a la(s) 8:25 a.m.





ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAIMACA

RECIBO POR: L. 3500.00

Recibo de la tesorera municipal la cantidad de:

Tres Mil Quinientos

Por concepto: Pago Contrato por mano de

Obra por enchapado y pulido del
Puente que fue socavado por las
aguas lluvias en el Barrio el
Centro.

Y para los fines el interesado convenga se firma el
presente a los 18 días del mes de Julio del 2024.

Firma

No. De identidad

X Roger m Lopez
0806-1970-00422



**MUNICIPALIDAD DE
GUAIMACA, F.M.**
TELEFONOS (504) 2769-4280, 2769-4262
Cuenta No. 11-413-000004-0
CUENTA CUT

CHEQUE No. 00062106

GUAIMACA 31 de julio de 2024

Lugar y Fecha

LUIS ALFONSO ALVARADO VELASQUEZ

Páguese a la orden de

L 10,000.00

DIEZ MIL CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras



Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

101413079100114130000040100062106

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
	PAGO DE Luis Alfonso Alvarado Velasquez pago contrato por alquiler de 4 horas de tractor para reparacion de calles de la Aldea La Nava que comunica con la Aldea de Potrerillos Guaimaca, se adjuntara autorizacion, vaucher, solicitud cotizacion contrato fotografias,UL.....		10,000.00

**CHEQUE No.
00062106**

RECIBI CONFORME EN PAGO DEL CONCEPTO ARRIBA INDICADO



ORDEN DE PAGO

MUNICIPALIDAD DE GUAIMACA, F.M.

DIA	MES	AÑO
31	07	2024
Nº 42285		

Unidad Ejecutora:	Corporación Municipal
Señor Tesorero Municipal:	Jesús B. Espinoza Gortez
Sirvase pagar a la Orden de:	Rodrigo Alonso Alvarado Velásquez
La Suma de:	Dos Mil quinientos exactos
10,000.00	Afectando lo siguiente:
Programas 15	Sub-Programas 1
FONDO 15-013-0	
Actividad	Proyectos 05 Const y Mejor a Caminos y Puentes

GASTO CORRIENTE ☐

GASTO DE CAPITAL ☐

GASTO POR DEUDA PUBLICA ☐

G	SG	R	DESCRIPCION	TOTALES
400	470	47210	Const y Mejor de bienes en dominio publico	10,000 =
			Pago contrato por alquiler de 4 horas al tipo de 2500 para reparación de calle de la Aldea la Nueva que comunica con Aldea de Potranillo Guaimaca, a aduana Autorización Vecinal Sobrecosto contratación contrato y fotografar	
			TOTALES	10,000 -

ALCALDE MUNICIPAL
FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE

Conforme lo arriba descrito, declaro recibir el importe en:

Efectivo

Cheque No. 62106

FIRMA INTERESADO

REPTO. DE T. E. M. GUAIMACA, F.M.
FIRMA Y SELLO DEL TESORERO

FIRMA Y SELLO OFICINA DE PRESUPUESTO

IDENTIDAD No. 806192660403

IMPUESTO VECINAL No.

FECHA DE PAGO		
DIA	MES	AÑO
31	07	24



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

CONTRATO DE UN TRACTOR DE ORUGA POR CUATRO HORAS (4) PARA LA REPARACION DE LA CALLE DE LA ALDEA LA NAVA QUE COMUNICA CON LA ALDEA DE POTRERILLOS DEL MUNICIPIO DE GUAIMACA F.M.

Yo, **NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ**, mayor de edad, soltero, Doctor en medicina y cirugía, hondureño, con Tarjeta de Identidad N° 0701-1960-00196, en mi condición de Alcalde Municipal, conforme a Elecciones Generales del 28 de Noviembre, 2021 Certificado N° 2617-2021 Punto III del Acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre de 2021, por el Consejo Nacional Electoral, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, con domicilio y residencia en el Municipio de Guaimaca, Departamento de Francisco Morazán, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad de Guaimaca y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominara **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte, y por otra parte el Señor **LUIS ALFONZO ALVARADO VELASQUEZ**, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad N° 0806-1996-00403, con domicilio en la Ciudad de Guaimaca Departamento de Francisco Morazán, actuando en su condición de **CONTRATISTA**; por este acto acuerdan celebrar como al efecto celebran el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

TELEFONOS:

2769 - 3590

2769 - 4262

CLAUSULA PRIMERA: El Señor Alcalde Municipal, concede el presente Contrato al señor **LUIS ALFONZO ALVARADO VELASQUEZ**, para la reparación de la calle de la aldea de la nava que comunica con la aldea de potrerillos, con un tractor de oruga por cuatro horas (4) para reparación de dicha calle de la aldea de este municipio.

CLAUSULA SEGUNDA: tiempo del contrato; el trabajo se hará del día 29 de Julio 2024 al 29 de Julio del 2024.

CLAUSULA TERCERA: MONTO DEL CONTRATO: El Valor del Contrato es por la cantidad de **L. 10,000.00 (diez mil Lempiras Exactos para reparación calle de la aldea la nava que comunica con aldea potrerillo de este municipio, total a pagar 10,000.00 (diez mil) lempiras exactos** los que serán pagados en la Tesorería Municipal, de Guaimaca, Francisco Morazán.

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oiré desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

CLAUSULA CUARTA: DESEMBOLSOS: Se hará cancelación al finalizar la obra, dicho contrato será cancelado con Fondos Municipales

CLAUSULA QUINTA: Ambas partes acuerdan que son causales para dar por terminado el presente contrato el

Incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato por una de las partes.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en dos originales de igual contenido, en el Municipio de Guaimaca, Francisco Morazán a los 31 días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.


ALCALDE MUNICIPAL
Dr. NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ


Jairo Aronzo Alvarado Velásquez.
EL CONTRATISTA

TELEFONOS:

2769 - 3590

2769 - 4262

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oiré desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14

COTIZACION

NOMBRE DEL CLIENTE: Alcaldia Municipal Guaimaca.
LUGAR DE TRABAJO: Aldea Nueva Reparacion de caly,
LABOR A REALIZAR: Reparar caly la nueva con botones.
ya que esta bien dañada.
VALOR DEL TRABAJO: _____

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4	Horas Tractor.	2500=	10,000.00
	de Oruga.		

Sub-Total

10,000.00

Impuesto

—

Total

10,000.00

Dado en la Ciudad de Guaimaca a los 08 días del mes de Julio del año 2024.


FIRMA Y SELLO PROVEEDOR

Celular: 99240968



ASOCIACIÓN HONDUREÑA DE PRODUCTORES DE CAFE "AHPROCAFE"

Avenida Benito Juárez, No. 3701, Colonia Lara, Apdo. Postal No. 959
Tels: 2236-8687, 2236-8286; Fax: 2236-8310; Tegucigalpa, M. D. C. Honduras, C. A.
E-mail: ahprocafetegus@yahoo.com

Solicitud

Dr. Nelson René Chávez

Alcalde municipal

Su despacho

Lo saludamos muy cordialmente, deseando se encuentre bien de salud y cosechando éxitos en sus labores diarias.

El motivo de la presente es para solicitarle por su digno medio nos ayude con 5 horas de tractor de oruga para la reparación del paso que comunica la nava con potrerillos y arenales ya que dentro de poco tiempo estará la nueva cosecha de café y es por ello que acudimos a usted para que nos pueda ayudar.

Esperamos contar siempre con su valiosa e importante ayuda en apoyo a la caficultura y las comunidades que lo necesitan.

Nos suscribimos de usted atentamente.

Guaimaca, Francisco Morazán 08 de julio del 2024.


Jorge Danilo González
Pte. Junta rural El Matasano



Juntas Departamentales: • Santa Bárbara • Comayagua • Cortés • Copán • Olancha
• El Paraíso • Ocotepeque • La Paz • Lempira • Yoro
• Intibucá • Fco. Morazán • Choluteca • Atlántida • Colón

Organizados en : • 3,222 Juntas Rurales
• 210 Juntas Locales
• 40 Cooperativas Cafetaleras
• 15 Juntas Departamentales

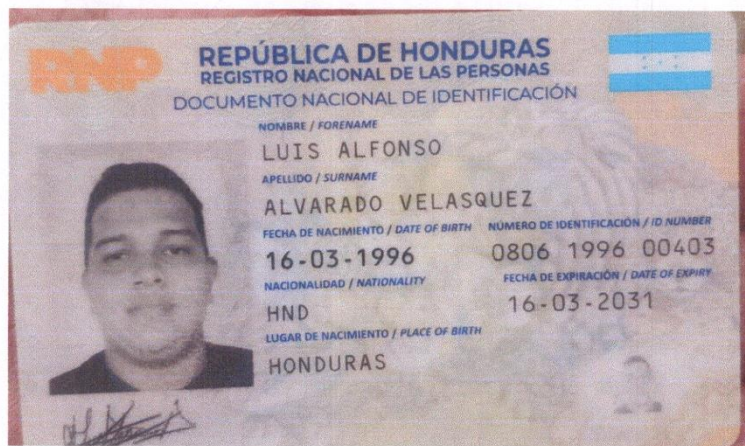
25/7/24, 9:44

WhatsApp



Mario

Hoy a la(s) 9:25 a.m.



25/7/24, 9:45

WhatsApp



Mario

Hoy a la(s) 9:25 a.m.



 **República de Honduras**
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 03/07/2018 **RTN: 08061996004034**

LUIS ALFONSO ALVARADO VELASQUEZ
Nombre o Razón Social

Inscripciones		
Ventas-Selectivo	☐	Productores Importadores de Cigarrillos ☐
Importador	☐	Productor Alcoholes Licores ☐
Exportador	☐	Distribuidor Alcoholes Licores ☐
Imprentas	☐	Importador Alcoholes Licores ☐
Prestamista	☐	

La Nava, Guaimaca, F.M. 24 de Julio de 2024

Dr. Nelson Rene Chávez

Alcalde Municipal de Guaimaca y su Cuerpo de Regidores

Estimado Señor Alcalde:

Reciba un cordial saludo deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

El motivo de la presente es para solicitarle **6 horas de Tractor** porque tenemos una calle incomunicada de Potrerillos a la Nava y se nos dificulta sacar nuestro producto.

La Maquina nos cobra L 2,500 por hora en Total son L 15, 000 en las 6 horas. El fondo Cafetero nos apoya con cinco horas, pero el trabajo es bastante.

Contamos con su valiosa colaboración y ayuda quedaremos altamente agradecidos.

Atentamente,


Carlos Martínez
Presidente del Patronato

Santos Ernesto García
Vicepresidente del Patronato

Daniela López
Secretario del Patronato

26/7/24, 15:52

WhatsApp



Mario

Hoy a la(s) 3:51 p.m.



4 de 4



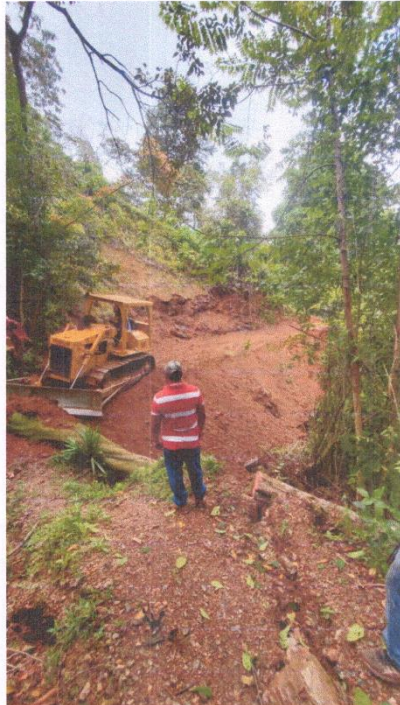
26/7/24, 15:51

WhatsApp



Mario

Hoy a la(s) 3:51 p.m.



2 de 4



26/7/24, 15:51

WhatsApp



Mario

Hoy a la(s) 3:51 p.m.



1 de 4



ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAIMACA

RECIBO POR: L. 10,000.00

Recibo de la tesorera municipal la cantidad de:

Diez Mil Exactos

Por concepto: Pago contrato por
alquiler de 4 hrs de tractor
por reparación de calles en
la Aldea La Nava. que
comunica con Aldea Potrerillos.

Y para los fines el interesado convenga se firma el
presente a los 31 días del mes de Julio del 2024.

Firma

No. De identidad

X [Firma]
0806-1996-00403



**MUNICIPALIDAD DE
GUAIMACA, F.M.**
TELÉFONOS (504) 2769-4280, 2769-4282
Cuenta No. 11-413-000004-0
CUENTA CUT

CHEQUE No. 00062107

GUAIMACA 31 de julio de 2024

Lugar y Fecha

BESY ELIZABETH NUÑEZ SAUCEDA

Páguese a la orden de

L 5,000.00

CINCO MIL CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras



Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

10141307910014130000040100062107

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
	PAGO DE Beesy Elizabeth Nuñez Saucedo pago contrato por alquiler de apartamento donde vive la Licenciada Cubana Jisse Céspedes encargada del programa "YO SI PUEDO", del 01 al 31 de Julio 2024 se adjuntara autorización, vaucher, solicitud y contratos.UL.....		5,000.00

**CHEQUE No.
00062107**

RECIBI CONFORME EN PAGO DEL CONCEPTO ARRIBA INDICADO



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras C. A.

CONTRATO
POR ALQUILER DE APARTAMENTO AMUEBLADO
DONDE VIVARA LA LICENCIADA CUBANA JISSEL
CESPEDES ENCARGADA EL PROGRAMA DE
ALFABETIZACION "YO SI PUEDO"



2769-3590
2769-4202

Yo, **NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ**, mayor de edad, soltero, Doctor en medicina y cirugía, hondureño, con Tarjeta de Identidad N° 0701-1960-00196, en mi condición de Alcalde Municipal, conforme a Elecciones Generales del 28 de Noviembre, 2021 Certificado N° 2617-2021 Punto III del Acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre de 2021, por el Consejo Nacional Electoral, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, con domicilio y residencia en el Municipio de Guaimaca, Departamento de Francisco Morazán, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad de Guaimaca y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominara **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte, y por otra parte la Señora **BESY ELIZABETH NUÑEZ SAUCEDA** mayor de edad, hondureña, con tarjeta de identidad N° 0806-1993-00653, con domicilio en la Ciudad de Guaimaca Departamento de Francisco Morazán, actuando en su condición de **ARRENDATARIO**; por este acto acuerdan celebrar como al efecto celebran el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: El Señor Alcalde Municipal, concede el presente Contrato a la señora **BESY ELIZABETH NUÑEZ SAUCEDA** por alquiler de apartamento amueblado en el barrio el centro donde estará viviendo la Licenciada Cubana Jissel Cespedes encargada del programa de Alfabetización "YO SI PUEDO" los servicios públicos incluido (agua y luz).

CLAUSULA SEGUNDA: El Valor del Contrato es por la cantidad de **L. 5,000.00 (Cinco Mil Lempiras Exactos)**.
Por concepto de alquiler de apartamento Del 01 de julio al 31 de julio del 2024 los que serán pagados en la Tesorería Municipal, de Guaimaca, Francisco Morazán.

CLAUSULA TERCERA: El Contrato es por el alquiler de apartamentos amueblado con los servicios públicos incluidos (agua, luz) en el barrio el centro.

Cuando el Justo Gobierno, el pueblo se alegra, en Dios confiamos



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras C. A.



2769-3590
2769-4262

CLAUSULA CUARTA: Ambas partes acuerdan que son causales para dar por terminado el presente contrato el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato por una de las partes.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en dos originales de igual contenido, en el Municipio de Guaimaca, Francisco Morazán a los 01 días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.



Dr. NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL

BESY ELIZABETH NUÑEZ S.
ARRENDATARIO

Quando el Justo Gobierno, el pueblo se alegra, en Dios confiamos



ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAIMACA

RECIBO POR: L. 5000.00

Recibo de la tesorera municipal la cantidad de:

Cinco Mil lempiras Exactas

Por concepto: Pago contado por alquiler de
apartamento donde vive la Lic.
Tubano Jissel Gaspes Del programa
YO SI PUEDO. del 01 al 31 de Julio 2024

Y para los fines el interesado convenga se firma el
presente a los 01 días del mes de Agosto del 2024.

Firma

No. De identidad

0806-1993-00653